



DECLARACIÓN

TRANSICIÓN JUSTA HACIA UNA SOCIEDAD SOCIAL Y ECOLÓGICAMENTE SOSTENIBLE PARA TODOS: ¡PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA TRANSICIÓN JUSTA!

31 DE AGOSTO DE 2018, COTONOU, BENIN, ROYAL HOTEL

46 delegados de 41 sindicatos africanos, latinoamericanos, asiáticos y europeos afiliados a la CSI se reunieron del 28 de agosto al 1º de septiembre de 2018 en Cotonú, Benín, en el marco de un seminario internacional organizado por la CSI África y la CSC / IEOI, en estrecha cooperación con la CSI, Global Solidaridad Mundial y BIS, para examinar los desafíos sindicales para el Futuro del Trabajo, para el cambio climático y la necesidad de seguir haciéndolo con miras a un proceso de transformación hacia una economía basada en carbono.

Los sindicatos reconocen que el cambio climático profundiza las divisiones preexistentes de clase, de género, de raza y aumenta la presión sobre la cantidad y calidad de los empleos. **Por lo tanto, los sindicatos piden la promoción de una transición socialmente justa, que conduzca a un futuro en el que todos los empleos sean ecológicos y decentes, las emisiones sean cero, la pobreza sea erradicada y las comunidades prosperen y sean resilientes.**

Los sindicatos piden a los países desarrollados que cumplan su compromiso contraído en virtud del artículo 9 del Acuerdo de París de ayudar a los países en desarrollo a lograr una transición justa. No limitarse a tener los medios financieros y de otro tipo, las transferencias de competencias, de tecnología y los programas de inversión y desarrollo que aseguran la creación de empleos verdes y decentes en los países en desarrollo.

Los sindicatos se comprometen a promover las tres dimensiones del desarrollo sostenible -económico, social y ecológico, los cuales están interrelacionadas, tienen la misma importancia y deben abordarse conjuntamente. Los sindicatos se comprometen a tomar la iniciativa para enfrentar los desafíos de la desigualdad, el desempleo y la degradación medioambiental.

Las políticas desarrolladas inicialmente por los sindicatos y luego ampliadas en el contexto de los principios rectores de la OIT para una transición justa hacia economías y sociedades ecológicamente sostenibles para todos, han puesto el listón para la fundación de una Transición Justa, como pautas para acciones y posiciones sindicales a nivel nacional, sectorial, de empresa o lugar de trabajo.

- Políticas macroeconómicas, sectoriales y empresariales para garantizar el empleo y el trabajo decente
- Derechos a la salud y seguridad en el trabajo
- Protección social
- Desarrollo de competencias
- Políticas activas del mercado laboral
- Diálogo social y tripartismo

Los trabajadores precarios y la economía informal, que se encuentran en una posición vulnerable con respecto a los impactos negativos del cambio climático y la degradación medioambiental, piden especial atención en nuestras acciones e iniciativas sindicales para promover una transición justa, como Orientada por la Recomendación 204 sobre la transición de la economía formal a la economía formal, con la creación de empleos verdes y decentes, derechos en el lugar de trabajo con enfoque en salud y seguridad en el lugar de trabajo, protección social y el derecho de expresión en el lugar de trabajo organizado por los trabajadores en la economía informal.

Al final del seminario internacional, dirigidos por

- La introducción a los temas del seminario internacional del experto de la OIT James Canonge, que incluye "Impactos de las normas laborales en la transición mundial" y "Protección social y cambio climático" 'por Bert De Wel, CSI, Responsable al Cambio Climático sobre las demandas prioritarias de los sindicatos para una transición justa y el trabajo decente'. Luego, tuvieron lugar las discusiones siguientes:
- Los intercambios de buenas prácticas presentados por las 40 organizaciones sindicales, la participación en las áreas de promoción del desarrollo sostenible, la salud, la seguridad, la protección del medio ambiente y la promoción de una transición justa a nivel nacional, industrial y al nivel de la empresa o al lugar de trabajo.

Los participantes desean, como resultado de sus trabajos, proponer las siguientes recomendaciones al movimiento sindical, sobre su papel como promotores de una transición justa hacia una sociedad que sea ecológica y socialmente sostenible:

Tratándose de los sindicatos, las acciones, organización, servicios al seno de la organización y alianzas para acciones publicas

Organizar a los trabajadores en alto riesgo de violación de su derecho a la protección social y especialmente a la salud y seguridad en el lugar de trabajo y / o negativamente afectados por el cambio climático y las transformaciones económicas para reclamar en su nombre un trabajo decente y una transición justa. (Los trabajadores precarios y la economía informal, los sectores de alto riesgo en las transformaciones económicas debido al cambio climático como la minería y la energía, el transporte, la agricultura, la construcción)

1. Obtener un compromiso claro y formal de la organización para una acción sindical prioritaria relativa al cambio climático y transición justa (preferiblemente resolución del congreso)
2. Crear estructuras a nivel confederal nacional y niveles sectoriales y regionales. Designar puntos focales dedicados al cambio climático y una transición justa cerca de las confederaciones sindicales y las federaciones profesionales, regionales y capacitarlas. Su trabajo consistirá en construir la pericia sindical en una transición justa en su país, y ser el relevo de los sindicatos en las áreas de transición justa. Una atención particular a las estructuras que se establecerán y la capacitación en sectores dominados por mujeres, especialmente los trabajadores domésticos y el sector agrícola para una mejor protección social inclusiva y sostenible. Establecer también departamentos de bienestar social, con una estrecha cooperación entre este departamento y especialistas en transición justa y cambio climático.
3. Integrar también el aspecto del cambio climático y la transición justa en los diversos servicios y acciones del movimiento sindical, los jóvenes, las mujeres y sus formaciones.
4. Crear campañas de sensibilización para los miembros y las poblaciones, en particular bajo su propia responsabilidad como consumidores y productores para la protección del medio ambiente.
5. Proporcionar servicios de asistencia legal a los trabajadores que han sufrido violaciones de sus derechos a la salud y la seguridad en el lugar de trabajo o al riesgo de pérdida de empleo debido a las transformaciones de las economías hacia las economías de bajas emisiones de carbono y el cambio climático.
6. Establecer servicios propios de reintegración y capacitación vocacional para los trabajadores en riesgo de pérdida de empleo o desempleo debido a cambios en las economías hacia economías bajas en carbono y cambio climático, o formar alianzas y sinergia con ONG o agencias especializadas en este campo para servicios a miembros.

7. **Establecer alianzas con las comunidades locales y otras organizaciones de la sociedad civil para organizar a los miembros de su sindicato, por ejemplo, en el contexto del manejo de basura. Y para la sensibilización de estas comunidades y estructuras sociales (iglesias, escuelas, ...)**
8. **Formar sinergias con mutualidades de salud para servir a los miembros del sindicato en la economía informal y promover su acceso al derecho a la protección social.**
9. **Formar alianzas con ONG y centros de investigación, o incluso círculos académicos, con experiencia en temas de fortalecimiento de la capacidad sindical. Reconociendo que el conocimiento y la información accesible son esenciales para una transición justa, los sindicatos deben comprometerse a recopilar, proporcionar y diseminar informaciones y crear el conocimiento en esta área de trabajo.**
10. **Fomentar las sinergias entre los actores sindicales y con los movimientos sociales: organizaciones mutuales de salud, asociaciones de mujeres y jóvenes, movimientos de protección medioambiental para una acción política conjunta a favor de la protección social y la transición justa.**

Al plano exterior, acción sindical a favor de los empleadores

Incorporar disposiciones relativas a la protección del medio ambiente y la transición equitativa en la negociación colectiva en el lugar de trabajo, la rama o la industria y en el plano nacional. (ver sectores de minería, energía, construcción). Incluir en la negociación colectiva para los trabajadores de alto riesgo los impactos negativos del cambio climático y las transformaciones económicas, disposiciones de transición justa, incluido el derecho a la formación profesional y el derecho a la formación profesional. (Prima por desempleo). La readmisión de los trabajadores es un elemento clave de la transición justa y debe ser proporcionada por los gobiernos y los empleadores, con acceso a los trabajadores bajo la amenaza o el control de los despidos colectivos. Los sindicatos deben participar en la provisión de capacitación vocacional y cursos de actualización para garantizar que los planes de estudios tengan un potencial de transformación y sean ambientalmente sensibles.

1. **Denuncie a las compañías que presentan altos riesgos para el medio ambiente y la salud de los trabajadores en campañas públicas.**

Trabajar en una acción sindical internacional concertada coordinada por las Federaciones Profesionales Internacionales para el respeto de las normas

medioambientales y sociales en todas las cadenas de suministro de las empresas multinacionales, en particular a través del diálogo social transnacional (Acuerdos Marco Internacionales)

2. garantizar el cumplimiento de las leyes y el marco normativo en materia de salud y seguridad y protección del entorno laboral y trabajar para reforzar los mecanismos de supervisión y control de las empresas tocante al respeto de las normas de seguridad y de salud en el lugar de trabajo y la protección del medio ambiente.
3. Trabajar para la creación de comités de seguridad y de salud en el lugar de trabajo, y extender el alcance del trabajo de estos comités a asuntos de protección ambiental, con propuestas de la mesa sindical para este propósito.
4. Promover la institucionalización de la responsabilidad social empresarial, en particular la minería extractiva y la minería para las comunidades vecinas, contra los impactos negativos de la degradación medioambiental causados por las actividades económicas de estas empresas y para apoyar el desarrollo de comunidades en todo el mundo. Estas empresas (educación, acceso a servicios esenciales, seguridad alimenticia...)
5. Abrirse para una buena cooperación con las empresas y las autoridades municipales con el fin de lograr iniciativas concretas en el campo de la protección del medio ambiente y el desarrollo ecológicamente sostenible.

Tocante a las autoridades públicas al plano internacional, nacional, sectorial, local

Acción política ante el Gobierno para un marco regulatorio, políticas y programas creíbles y efectivos para la protección del medio ambiente y el desarrollo ambientalmente sostenible y para la participación de los trabajadores en la toma de decisiones sobre estos asuntos mediante un diálogo social creíble. Énfasis en el diálogo social para políticas y programas para promover empleos verdes, a través de un plan de inversión para la transición hacia una economía baja en carbono, con inversiones en energía renovable, en transporte público, a través de políticas programas y servicios para la reintegración profesional y el reciclaje y la formación profesional y la adecuación entre el sistema educativo y las economías y las empresas en la era del cambio climático y las transformaciones de las economías y las sociedades.

1. Acciones políticas hacia el gobierno en estrecha colaboración con actores de la sociedad civil y actores locales para desarrollar marcos regulatorios para que las empresas rindan cuentas por el respeto de los derechos medioambientales y sociales a las comunidades y que se respeta su derecho a la propiedad local.

2. Acción política y campañas para la ratificación y el cumplimiento de los Convenios relativos a la protección del medio ambiente y la protección social, incluida la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.
3. Campañas gubernamentales de denuncia de irregularidades en el cumplimiento de las normas de protección de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.
4. Trabajar para el establecimiento del límite mínimo de protección social, según la Recomendación 202 de la OIT y la extensión de los derechos de protección social a los trabajadores de la economía informal, de acuerdo con la Recomendación 204, especialmente para los trabajadores con alto riesgo de pérdida de vidas. Problemas de empleo o de salud y seguridad en el trabajo debido al cambio climático o la transformación de las economías hacia economías baja en carbono.
5. Trabajar a través del diálogo social y la acción política con la sociedad civil para financiar la extensión de la protección social a trabajadores vulnerables y precarios con alto riesgo de pérdida de empleo o problemas debido al cambio climático, mediante movilización de recursos nacionales, justa contribución tributaria de las industrias extractivas al presupuesto estatal, impuestos alternativos como impuestos sobre los teléfonos móviles o artículos de lujo (alcohol, tabaco...).
6. Realizar campañas y negociaciones al nivel internacional en el marco del Acuerdo de París para el financiamiento de los países de la OCDE por el Fondo Verde para el Clima iniciativas innovadoras para extender la protección social a los trabajadores vulnerables al cambio climático de alto riesgo.
7. Realizar una campaña internacional y nacional concertada para un Convenio de la OIT con un enfoque especial en la promoción de la transición justa hacia economías y sociedades social y ambientalmente sostenibles. Esto es para fortalecer el papel de la OIT y los ministerios de trabajo nacionales en la toma de decisiones sobre el cambio climático y la transformación de las economías y las sociedades, con la participación en las decisiones de estos trabajadores a través del diálogo social.

Las organizaciones participantes

Benin	CSA
Benin	CGTB

Benin	COSI
Benin	CSPIB
Benin	UNSTB
Brasil	UGT
Brasil	CSA
BURKINA FASO	CNTB
Burundi	COSYBU
Burundi	CSB
Cambodia	CLC
R.D. Congo	CSC
Dominican Republic	CASC
Ghana	TUC
Guatemala	CGTG
Guinea	CNTG
Haiti	CSH
Haiti	CTH
Haiti	CTSP
Indonesia	KSBSI
Mauritania	CLTM
Nepal	GEFONT
Nepal	NTUC
Niger	CNT
Nigeria	NLC
Philippines	SENTRO
Rwanda	CESTRAR
Rwanda	COTRAF
Senegal	CNTS
South Africa	COSATU
South Africa	SACCAWU
Togo	CNTT
Togo	CSTT
Togo	UGSL
Togo	UNSI

Belgium	CSC, IIWE and WSM
Belgium	ITUC
Belgium	CGSLB / BIS
Togo	CSI-Afrique

Nos comprometemos a apoyar esta declaración y transmitir su mensaje al 4º Congreso de la CSI en diciembre de 2018.